

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**PARACUELLOS DE JARAMA**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2020, por el que se acuerda formalizar la prórroga de las concesiones de uso privativo de las plazas de aparcamiento municipal con las siguientes personas: 0025****-X, plaza número 59; 0653****-D, plaza número 17; 0080****-T, plaza número 36; 0594****-F, plaza número 4; 0226****-W, plaza número 42; X-5069****-E, plaza número 37.

2. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el procedimiento, dándoles audiencia por plazo de quince días para que aleguen lo que consideren en defensa de sus derechos.

3. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días de conformidad con la legislación vigente.

Paracuellos de Jarama, a 27 de febrero de 2020.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrua.

(02/7.495/20)

